



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4006 /

MAT: APRUEBA CONTRATO JENNIFER AGURTO BAHAMONDES, ASISTENTE DE PÁRVULOS, EN EL JARDÍN INFANTIL "RAYITO DE SOL".

LAJA, 23 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 04 de fecha 16.03.17, de la Directora del Jardín Infantil "Rayito de Sol", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Jennifer Irene Agurto Bahamondes, celebrado con fecha 27.03.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 27 de Marzo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jennifer Irene Agurto Bahamondes
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	23 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Origen de la vacancia	Necesidades del Servicio
Financiamiento	JUNJI

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/JTC/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:
- Daem (4)
- Archivo SSMM/